



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 325.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA MARÍA RENEÉ SORIA LELLI, PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 25 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 292/2023 del 20 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora María René Soria Lelli, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

Que, por nota CP/CBA/ARG/N° 76/2023 del 14 de abril, el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina, remite el certificado de nacimiento expedido por el médico Mario Daniel Galván - M.P. 41251/7, otorgado a la señora María René Soria Lelli donde consta el nacimiento de su hijo el día 30 de marzo de 2023

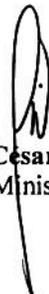
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **María René Soria Lelli**, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas contados a partir del 30 de marzo de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 4 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____